

ASUNTO: Incremento Presupuestario Ejercicio 2016, por US\$ 12,925.11, relacionado a Proyecto "SEGUIMIENTO, CONSOLIDACION Y SOSTENIBILIDAD DE COOPERATIVAS, EMPRESAS E INFRAESTRUCTURAS CREADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO RESSOC-AMSS".

Fecha: 03 de noviembre de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día seis de octubre de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Diecinueve**, punto número siete, que dice:...Varios-Uno: La Arq. Bichara, expuso las consideraciones relacionadas al proyecto "SEGUIMIENTO, CONSOLIDACION Y SOSTENIBILIDAD DE COOPERATIVAS, EMPRESAS E INFRAESTRUCTURAS CREADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO RESSOC-AMSS", siendo las siguientes: **I)** Que en fecha veintidós de junio del corriente año, se solicitó al Área Metropolitana de Barcelona, la segunda prórroga para la ejecución del proyecto; **II)** Que en Comisión Mixta de Seguimiento firmada de parte del AMB por el Sr. Oriol Illa, Director del Área de Internacional y Cooperación; y Sr. Octavio Mondelo, Técnico para América Central y por parte de OPAMSS, Arq. Yolanda Bichara, Directora Ejecutiva y Arq. Jorge Henríquez, Referente RESSOC, se acordó ampliar el plazo de la ejecución del proyecto hasta el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis; **III)** Que el monto del proyecto incluido en el presupuesto institucional del presente año, estaba en función de una tasa de cambio uno Euro igual uno Dólar, y que en la actualidad en el proyecto se lleva una tasa promedio uno euro igual uno punto cero nueve tres dos Dólares, lo que ha generado la necesidad de incrementar el monto del proyecto por diferencia cambiaria de Doce Mil Novecientos Veinticinco 11/100 Dólares (US\$ 12,925.11); y **IV)** Que el desembolso final del proyecto será realizado contra aceptación de liquidación siendo necesario autorizar el utilizar fondos propios para cubrir los gastos del proyecto temporalmente. Por lo antes expuesto el COAMSS, ACUERDA: **Cinco, a)** Incrementar el presupuesto institucional para el ejercicio dos mil dieciséis, en Doce Mil Novecientos Veinticinco 11/100 Dólares (US\$ 12,925.11) con la fuente de financiamiento donaciones del cooperante Área Metropolitana de Barcelona; **b)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad Financiera Institucional a efectuar transferencia temporal hasta por un monto de Diez Mil 00/100 Dólares (US\$ 10,000.00) adicionales al préstamo. "*****" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Administración Institucional, para los efectos legales consiguientes.



SECRETARIO
COAMSS